



ACTA SESIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, CELEBRADO EL 12 DE ENERO DE 2015.

Siendo el día y la hora señalados para el desarrollo virtual de la sesión del Consejo Extraordinario de Departamento convocado con fecha 12 de enero de 2015, se constituye el mismo al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional 1ª de la Ley 11/200, en virtud de la cual los órganos colegiados podrán constituirse y adoptar acuerdos utilizando medios electrónicos, con respeto a los trámites esenciales establecidos en los artículos 26 y 27.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se inicia la sesión siendo las 9.59 horas del día 12 de enero de 2015. Y lo hace con arreglo a las siguientes instrucciones:

1. La sesión estará abierta hasta las 9.59 horas del día 13 de enero de 2015, pudiendo todos o parte de los miembros ubicarse en lugares distintos de la sede fijada para las sesiones convencionales, siempre que los mismos hayan sido convocados en forma y tengan acceso a los medios electrónicos necesarios para garantizar su participación en línea.
2. La deliberación se desarrollará a través de correo electrónico y de forma asincrónica, esto es, sin que los miembros coincidan necesariamente a la hora de evacuar sus observaciones en el mismo momento, aunque sí deberán hacerlo dentro del lapso temporal de referencia.
3. Dado el plazo establecido, de no recibirse observaciones en el horario señalado se entenderá que los acuerdos que se relacionan a continuación se aprueban por asentimiento.

A continuación se exponen las circunstancias a examinar en cada uno de los puntos propuestos:

Código Seguro de verificación:en49c0oDZLgtGkd6u9Bb4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR Mª GUERRERO CASAS	FECHA	28/03/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es en49c0oDZLgtGkd6u9Bb4w==	PÁGINA	1/2

en49c0oDZLgtGkd6u9Bb4w==



ORDEN DEL DÍA:

PUNTO ÚNICO:

Convocatoria de una plaza de Catedrático de Universidad del Área de conocimiento de Historia e Instituciones Económicas vinculada a la acreditación del profesor Fco. Javier Fernández Roca.

Tras haber dado traslado a los miembros del Consejo de la propuesta presentada, no se reciben observaciones en el plazo establecido.

Siendo las 9.59 horas del día 13 de enero de 2015 y no habiendo recibido respuesta en contra, se por concluida la sesión.

Vº Bº,

La Directora del Departamento,

La Secretaria del Departamento,

Fdo.: Flor Mª Guerrero Casas.

Fdo.: Victoria Osuna Padilla.

Código Seguro de verificación:en49c0oDZLgtGkd6u9Bb4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA	FECHA	28/03/2015
	FLOR Mª GUERRERO CASAS		
ID. FIRMA	firma.upo.es	en49c0oDZLgtGkd6u9Bb4w==	PÁGINA 2/2

